SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2012

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA LA POLICÍA NACIONAL - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"

ID: 245776

Asunción, 14 de noviembre de 2012

ADENDA N° 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), en las cláusulas 10.3, 10.13, 13.2, 13.3 y 13.4, los cuales, quedarán establecidos conforme al siguiente detalle:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **23 NOVIEMBRE 2012** desde las ***08:00 hs.*** hasta las ***08:00 hs.*** del día **26 NOVIEMBRE 2012.**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Ítems 1 "Camionetas Cabina Doble 4x4": desde las 08:10 horas** del día **26 NOVIEMBRE 2012.** **Ítem 2 "Camionetas Cabina Doble 4x2" al cierre del Ítem 1**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferentes, ubicados en el **1°**, **2°** y **3°** lugar; deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado (ORIGINAL y COPIA) con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la Institución Convocante y/o Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24° de la ley 2051/03 y del Art. 3° – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es el día 27 NOVIEMBRE 2012 hasta las *11:00 hs.*** **La fecha de apertura de los sobres es 27 NOVIEMBRE 2012 a las *11:30 hs.***

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

2) Modifíquese la Sección III. Requisito de los Bienes y/o Servicios Requeridos, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4

1. **OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN** Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la camioneta, tipo pick up, con cabina doble a ser utilizados como patrulleras de la Policía Nacional.

2. **CARATERÍSTICAS MECÁNICAS:**

2.1. Motor
2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.
2.1.2. Combustible gas-oil.
2.1.3. Potencia 130 cv ± 20%
2.1.4. Relación de comprensión 16:1 (mínimo)
2.1.5. Cuatro cilindros en línea.
2.1.6. Cilindrada mínima 2800 cc
2.2. Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento preferentemente hidráulico.
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas.
2.4. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado.
2.5. Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso de la cabina. Deberá contar con una placa tipo matricial que identifique el número de serie y número de parte.
2.6. Dirección: Hidráulica.
2.7. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.
2.8. Tracción: Poseerá tracción en las 4 ruedas, con posibilidad de controlar en forma eléctrica y/o manual el sistema de accionamiento de 4x4.
2.9. Suspensión: El sistema de suspensión del vehículo será preferentemente; (delantero) independiente con barra de torsión y brazos de suspensión; (trasero) eje rígido con elásticos y amortiguadores hidráulicos de doble acción en las cuatro ruedas.
Observación: La información será confrontada con las recomendaciones del manual de piezas del fabricante (requerido en el ítem 8.3.), prevaleciendo la información de esta última.

3. **CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:**

3.1. Despeje del suelo (mínimo)	: 200 mm
3.2. Distancia entre ejes mínimo	: 2.950 mm
3.3. Longitud total mínima	: 4.900 mm
3.4. Ancho total mínimo	: 1.800 mm
3.5. Altura mínima	: 1.700 mm
3.6. Peso bruto total mínimo	: 2.700 kg.
3.7. Peso del vehículo en vacio mínimo	: 1.700 kg.
3.8. Capacidad del tanque de combustible	: 70 litros (mínimo)

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

4.1. Cabina: El vehículo debe ser del tipo pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cuatro personales policiales con su equipamiento de seguridad correspondiente y ventilación adecuada.

4.2. Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos.

4.3. Calefacción: Deberá estar provisto de calefactor para la cabina.

4.4. Aire Acondicionado: Deberá estar provisto de aire acondicionado de fábrica.

4.5. Pintura: La pintura del vehículo será de color blanco.

4.6. Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales con aro de 15-16 pulgadas, preferentemente con banda de rodaje para condiciones rigurosas, tipo todo terreno.

4.7. Asientos: Delanteros deben ser independientes y regulables, y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinil o tela.

4.8. Filtro de Aire: Debe contar con tomada de aire elevada (snorkel) y un pre filtro al aceite para ambientes rigurosos y polvorientos, construido con material de 100% polietileno.

4.9. Protector de Carter: Debe contar con protector de cárter y caja de transferencia.

5. TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO:

5.1. El tablero de instrumentos contara con:

5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora.
5.1.2. Totalizador de kilometraje.
5.1.3. Indicador de carga del generador.
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.

5.2. Luces:

5.2.1. Alta y baja de carretera.
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4. De freno.
5.2.5. De estacionamiento.
5.2.6. De chapa licencia.
5.2.7. De marcha atrás.

5.3. Sistema eléctrico:

5.3.1. Alternador de 12 volts y 30 amp. como mínimo
5.3.2. Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 75 AH.

6. HERRAMIENTAS:

6.1. Para cambio de ruedas.

6.2. Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 10-12-13-14-17mm, destornillador Philips, plano y pinza universal.

6.3. Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.

7. ACCESORIOS:

7.1. Dos espejos retrovisores externos.

7.2. Un espejo retrovisor tipo día/noche.

7.3. Dos viseras para sol.

7.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas.

7.5. Surtidor de limpia parabrisas.

7.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

7.7. Bocina de carretera.
7.8. Una llanta con neumático de repuesto.
7.9. Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.
7.10. Dos balizas portátiles.
7.11. Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
7.12. Plug para encendedor.
7.13. Equipo de radio AM/FM, con reproductor de CD/MP3.

8. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:

8.1. Deberá existir en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.
8.2. Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.
8.3. Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impreso.
8.4. Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.
8.5. Debe adjuntarse un manual de guía de taller y diagnostico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD).

9. INFORMACION A PROVEER:

La firma oferente debe proveer toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.
Para ello debe completar la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS adjunta, además de proveer catálogos y manual del propietario de la marca del vehículo ofertado.
El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser 2012 modelo 2013, certificado por el fabricante.
Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.

10. EQUIPAMIENTO:

Barra de señalización compuesta por 5 (cinco) módulos de luces independientes en Leds intermitentes; distribuidas en dos cúpulas de color rojo ubicado lado izquierdo (lado chofer), una de color cristal central y dos de color azul (lado acompañante) de forma paralelepípedos; con una sirena y megáfono incorporado en la barra de luces, la sirena con salida de 100 watt y 126 BD, y una luz portátil. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.
Equipo de radio móvil Analógico/Digital VHF con capacidad de AVL. Banda de Operación VHF 136-174 Mhz y 32 canales y 25 watt de potencia como mínimo. En modo digital de operación debe cumplir con el estándar europeo de nivel 2, ETSI. Puerto para accesorios y conexión de dispositivos informáticos de uso estándar con capacidad operacional para conexión con sitio IP (Roaming). Indicador visual que permita identificar los estados de operación del equipo. Deberá contar con GPS incorporado que permita la ubicación del móvil en una cartografía digital. Alta voz frontal potente y audio alto y claro. Pantalla para visualización de canales operacionales y sistema de ID de recepción de los corresponsales de la red de radios en el display con dígitos numéricos y alfabéticos, como mínimo para identificación de canales. Deberá poder trabajar en modo de operación analógico digital, selección por elección de canal. Deberá poseer capacidad de escaneo entre canales analógicos y digital. En modo analógico debe ser compatible con las consolas de despacho del SADLE "911", cumpliendo con las siguientes funciones básicas: PTTID, llamadas en alerta, llamadas en emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. En modo digital debe realizar funcionalidades: PTT ID, llamada en grupo, llamada privada, llamada general, llamada de emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. Los accesorios: 2 (dos) Antenas Móvil de 5/8" y 1 (una) de

reserva de 1/4, 2 Cables de Alimentación. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.
Logotipo de la Policía Nacional, en la parte inferior (cuya muestra será proveído al adjudicado), adheridas a ambas puertas delanteras, juego completo de alfombra.
En la carrocería, barra antivuelco y tablón de madera de 2" de espesor x 25 cm de ancho (como mínimo), largo de acuerdo al modelo de la oferta, tapizado en cuerina color negro, la misma deberá estar abulonada a la carrocería, con posa brazo en caño galvanizado de 2" (como mínimo).

11. <u>SERVICIO CONEXO:</u>

El oferente deberá prestar servicios de **MANTENIMIENTO** de vehículos entregados, hasta 100.000 km o 2 años, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros, correas, pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de **FISCALIZADOR** en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.
Asimismo, el oferente deberá contar con un Taller Móvil autorizado por el representante, a efectos prever el traslado del mismo para casos de emergencia en el lugar del hecho.
Deberán estar despachado y transferido a nombre del **Ministerio del Interior - Policía Nacional** e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).
Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.

12. <u>SEGURO:</u>

El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro de vehículos, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado de los vehículos, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:
CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes:
PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo
DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura
PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado
RESPONSABILIDAD CIVIL
LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.-
DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.-
OCUPANTES DEL VEHÍCULO
MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona.
GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

Ítem 2 - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

1. OBJETO DE LA ESPECIFICACION: Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la camioneta, tipo pick up, con cabina doble a ser utilizados como patrulleras de la Policía Nacional.

2. CARATERISTICAS MECANICAS:

2.1. Motor

2.1.1. Tipo diesel de 4 tiempos.
2.1.2. Combustible gas-oil.
2.1.3. Potencia 130 cv ± 20%
2.1.4. Relación de comprensión 16:1 (mínimo)
2.1.5. Cuatro cilindros en línea.
2.1.6. Cilindrada mínima 2800 cc

2.2. Embrague: Monodisco de tipo seco de accionamiento preferentemente hidráulico.
2.3. Caja de velocidades: Con trasmisión manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas.
2.4. Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado.
2.5. Comando de caja: Comando de cambios manual, con palanca al piso de la cabina. Deberá contar con una placa tipo matricial que identifique el número de serie y número de parte.
2.6. Dirección: Hidráulica.
2.7. Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente.

3. CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES:

3.1 Despeje del suelo (mínimo) : 190 mm
3.2 Distancia entre ejes mínimo : 2.950 mm
3.3 Longitud total mínima : 4.900 mm
3.4 Ancho total mínimo : 1.600 mm
3.5 Altura mínima : 1.600 mm
3.6 Peso bruto total mínimo : 2.700 kg.
3.7 Peso del vehículo en vacio mínimo : 1.600 kg.
3.8 Capacidad del tanque de combustible : 70 litros (mínimo)

4. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

4.1 Cabina: El vehículo debe ser del tipo pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cuatro personales policiales con su equipamiento de seguridad correspondiente y ventilación adecuada.
4.2 Puertas: Dispondrá de cuatro puertas laterales, con cerraduras; las delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior. Levanta vidrios eléctricos.
4.3 Calefacción: Deberá estar provisto de calefactor para la cabina.
4.4 Aire Acondicionado: Deberá estar provisto de aire acondicionado de fábrica.
4.5 Pintura: La pintura del vehículo será de color blanco.
4.6 Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales con aro de 14 pulgadas como mínimo.
4.7 Asientos: Delanteros deben ser independientes y regulables, y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoya cabezas, fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo vinil o tela.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

5. TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO:

5.1 El tablero de instrumentos contara con:

5.1.1. Velocímetro en kilómetros/hora.
5.1.2. Totalizador de kilometraje.
5.1.3. Indicador de carga del generador.
5.1.4. Indicador de nivel de depósito de combustible.
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.
5.1.6. Indicador de nivel de temperatura del motor.
5.1.7. Reloj indicador en horas y minutos.

5.2 Luces:

5.2.1. Alta y baja de carretera.
5.2.2. Intermitente de estacionamiento.
5.2.3. Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)
5.2.4. De freno.
5.2.5. De estacionamiento.
5.2.6. De chapa licencia.
5.2.7. De marcha atrás.

5.3 Sistema eléctrico:

5.3.1. Alternador de 12 volts y 30 amp. como mínimo
5.3.2. Acumulador de 12 volts y capacidad aproximada de 75 AH.

6 HERRAMIENTAS:

6.1 Para cambio de ruedas.
6.2 Para reparaciones de emergencia consistente en llaves mixtas 10-12-13-14-17mm, destornillador Philips, plano y pinza universal.
6.3 Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica.

7 ACCESORIOS:

7.1 Dos espejos retrovisores externos.
7.2 Un espejo retrovisor tipo día/noche.
7.3 Dos viseras para sol.
7.4 Equipo eléctrico limpia parabrisas.
7.5 Surtidor de limpia parabrisas.
7.6 Tapa de depósito de combustible con cerradura.
7.7 Bocina de carretera.
7.8 Una llanta con neumático de repuesto.
7.9 Extintor contra incendios certificado por el INTN, con vigencia de uso por 1 año.
7.10 Dos balizas portátiles.
7.11 Cinto de seguridad delanteros de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
7.12 Plug para encendedor.
7.13 Equipo de radio AM/FM, con reproductor de CD/MP3.

8 MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:

8.1 Deberá existir en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.
8.2 Se debe demostrar con un certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años.
8.3 Debe adjuntarse un manual de piezas con codificación y diseños, en formato digital (CD) e impresos.
8.4 Debe adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

8.5 Debe adjuntarse un manual de guía de taller y diagnostico de fallas, para uso en reparaciones de parte eléctrica y mecánica, en formato digital (CD).

9 INFORMACION A PROVEER:

La firma oferente debe proveer toda la información necesaria y requerida que permita a la Convocante, analizar y determinar que el vehículo ofertado, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas a través de la presente.
Para ello debe completar la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS adjunta, además de proveer catálogos y manual del propietario de la marca del vehículo ofertado.
El año de fabricación del vehículo ofertado deberá ser 2012 modelo 2013, certificado por el fabricante.
Deberá aclararse el recorrido mínimo inicial recomendado en km., en carácter de desarrollo mecánico del vehículo.

10 EQUIPAMIENTO:

Barra de señalización compuesta por 5 (cinco) módulos de luces independientes en Leds intermitentes; distribuidas en dos cúpulas de color rojo ubicado lado izquierdo (lado chofer), una de color cristal central y dos de color azul (lado acompañante) de forma paralelepípedos; con una sirena y megáfono incorporado en la barra de luces, la sirena con salida de 100 watt y 126 BD, y una luz portátil.
Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.
Equipo de radio móvil Analógico/Digital VHF con capacidad de AVL. Banda de Operación VHF 136-174 Mhz y 32 canales y 25 watt de potencia como mínimo. En modo digital de operación debe cumplir con el estándar europeo de nivel 2, ETSI. Puerto para accesorios y conexión de dispositivos informáticos de uso estándar con capacidad operacional para conexión con sitio IP (Roaming). Indicador visual que permita identificar los estados de operación del equipo. Deberá contar con GPS incorporado que permita la ubicación del móvil en una cartografía digital. Alta voz frontal potente y audio alto y claro. Pantalla para visualización de canales operacionales y sistema de ID de recepción de los corresponsales de la red de radios en el display con dígitos numéricos y alfabéticos, como mínimo para identificación de canales. Deberá poder trabajar en modo de operación analógico digital, selección por elección de canal. Deberá poseer capacidad de escaneo entre canales analógicos y digital. En modo analógico debe ser compatible con las consolas de despacho del SADLE "911", cumpliendo con las siguientes funciones básicas: PTTID, llamadas en alerta, llamadas en emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. En modo digital debe realizar funcionalidades: PTT ID, llamada en grupo, llamada privada, llamada general, llamada de emergencia, verificación e inhibición selectiva de radios por RF. Los accesorios: 2 (dos) Antenas Móvil de 5/8" y 1 (una) de reserva de 1/4, 2 Cables de Alimentación. Garantía certificada de 3 (tres) año, expedida por la empresa encargada de la instalación de los equipos y garantía por escrito del fabricante al representante.
Logotipo de la Policía Nacional, en la parte inferior (cuya muestra será proveído al adjudicado), adheridas a ambas puertas delanteras, juego completo de alfombra.
En la carrocería, barra antivuelco y tablón de madera de 2" de espesor x 25 cm de ancho (como mínimo), largo de acuerdo al modelo de la oferta, tapizado en cuerina color negro, la misma deberá estar abulonada a la carrocería, con posa brazo en caño galvanizado de 2" (como mínimo).

11 SERVICIO CONEXO:

El oferente deberá prestar servicios de **MANTENIMIENTO** de vehículos entregados, hasta 100.000 km o 2 años, conforme al Manual del Propietario que deberá acompañar a cada vehículo.
Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros, correas, pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de **FISCALIZADOR** en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

Asimismo, el oferente deberá contar con un Taller Móvil autorizado por el representante, a afectos prever el traslado del mismo para casos de emergencia en el lugar del hecho.
Deberán estar despachado y transferido a nombre del **Ministerio del Interior - Policía Nacional** e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cédula verde y título en mano).
Los oferentes deberán presentar la lista de los talleres especializados y autorizados por el representante, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.

12. SEGURO:
El oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro de vehículos, contra todo riesgo, por 12 (doce) meses, por el valor ofertado de los vehículos, a ser contratado con alguna compañía aseguradora, reconocida por la Súper Intendencia de Seguros del BCP y deberá contener, como mínimo las siguientes prestaciones:
CAPITAL ASEGURADO: Monto ofertado del vehículo, en guaraníes:
PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: 12 (doce) meses a partir de la entrega del vehículo
DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO ASEGURADO: 100 % de cobertura
PERDIDA TOTAL POR ACCIDENTES O INCENDIO: 100% según el valor de mercado
RESPONSABILIDAD CIVIL
LESIONES CORPORALES A TERCEROS: G.40.000.000.-
DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS: G. 20.000.000.-
OCUPANTES DEL VEHÍCULO
MUERTE E INVALIDEZ: G. 20.000.000.- por persona.
GASTOS MÉDICOS: G. 3.000.000.- por persona.

2. Plan de Entregas
Las unidades suministradas serán entregadas en la Administración Central del Ministerio del Interior, ubicada sobre las calles Chile esq. Manduvira, previa verificación por parte de técnicos de la Policía Nacional del cumplimiento de cada característica establecida a través de las especificaciones técnicas de la marca del vehículo adjudicado.
La entrega de los bienes se realizará en días hábiles (lunes a viernes), en horario de 07:00 a 15:00 hs.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Camioneta Doble Cabina 4x4	30	Unidad	Administración Central de la sede del Ministerio del Interior. Chile esq. Manduvirá, 2do piso, Asunción.	90 días calendario a partir de la firma del Contrato y de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas.
2	Camioneta Doble Cabina 4x2	27	Unidad	Administración Central de la sede del Ministerio del Interior. Chile esq. Manduvirá, 2do piso, Asunción.	90 días calendario a partir de la firma del Contrato y de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas.

3) Modifíquese la Sección V. Modelo de Contrato, en la Cláusula Sexta y en la Cláusula Decimo Cuarta, los cuales quedarán establecidos de la siguiente manera:

Sección V

Contrato Nº..../2012
Celebrado entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y la firma _____)

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, c de la Ley Nº 2051)

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**UM**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	25101507-002	Camionetas Doble Cabina 4x4			Unidad	30		
2	25101507-002	Camionetas Doble Cabina 4x2			Unidad	27		
TOTAL								

Total: _____

6.2 El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

EL PROVEEDOR *tendrá derecho a solicitar los reajustes en los términos establecidos en los Artículos 56, inciso b), y 61 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y del Artículo 84 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 5174/2005.*

Corresponderá el reajuste de precios solamente a la variación de la cotización del Dólar Americano publicada oficialmente por el Banco Central del Paraguay en el periodo comprendido entre la apertura del sobre de ofertas y la fecha de vencimiento del Plazo de Entrega de los bienes. No se considerara las variaciones surgidas fuera del periodo indicado.

Fórmula para Variación y Ajuste de Precios:

$$P = P_o * \{1 + k * [(C - C_o)/C_o]\}$$

Donde: P=Precio a pagar

Po: Precio ofertado

C: cotización del Dólar Americano a la fecha de la firma del contrato

Co: cotización del dólar Americano a la fecha de la apertura del sobre de oferta.

K: factor de ponderación de la variación del Dólar Americano.

El valor del factor de ponderación k será:

Valor del factor de ponderación	***Rango de porcentaje (%) de variación de la cotización del Dólar Americano***	
K	*DESDE*	*HASTA*
0,00	*0*	*15*
0,05	*16*	*30*
0,10	*31*	*45*

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

0,15	*46*	*60*
0,20	*61*	*75*
0,25	*76*	*90*
0,30		*≥91*

El pago del reajuste se hará en Guaraníes. Para el efecto, en caso de que la variación sea creciente (suba del Dólar), el OFERENTE ADJUDICADO presentará las facturas de reajuste en forma independiente de las facturas a ser presentadas conforme a lo establecido en la Cláusula correspondiente a la "Forma de Pago" en ningún caso podrá presentar facturas de reajuste correspondiente a prestaciones no ejecutadas.
En caso de que la variación sea decreciente (baja del Dólar), LA CONVOCANTE tendrá el derecho a realizar los ajustes del pago en las mismas condiciones del caso anterior. El ajuste del monto de la factura a cobrar se realizará previo al pago correspondiente.
No se reconocerán Reajuste de Precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
El OFERENTE ADJUDICADO no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las fórmulas de reajuste. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA CONTRATANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley Nº 2051)

ITEM	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*
1	***CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4***	*30*
2	***CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2***	*27*

4) Modifíquese la Sección VI – Formularios, Formulario Nº 3 (Formulario de la Oferta), el cual quedará establecido de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas.]

Fecha: [_____]
LPN SBE No.: [_____]

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) [_____]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

							Fecha:_____ *LPN SBE* No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x4			Unidad	Unidad	30		
2-	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x2			Unidad	Unidad	27		
							****Precio Total:**		

***Campo a ser completado por la Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones *

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

El día _[_____]del mes [_____] del año[_____] *[indicar la fecha de la firma]*

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de Uds. respetuosamente.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones